

Intervención

INT

Expte: 4269/2018

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la propuesta emitida por el Alcalde Presidente en la que textualmente dice:

"Vistos los expedientes Gestiona n.º 8994/2016 y 6561/2016, en el que consta la liquidación-certificación número 11 de la UTE Polideportivo Pueblo Nuevo Guadiaro por un importe total de 121.252,04 euros y

Considerando la vacante existente en la Plantilla Presupuestaria para el ejercicio 2018 en el Departamento de Educación, así como las bajas médicas producidas dentro del mismo Área de Gasto que Educación y

Teniendo en cuenta que dicha obra no consta en el Plan de Inversiones y Financiación del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2018 y, dado el sobrante en el proyecto 2017/2/INV/23 Césped artificial Manolo Mesa, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la siguiente modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito y a su vez, modificación del Plan de Inversiones, afectando a las aplicaciones propuestas del Capítulo I y VI de gastos del Presupuesto General del ejercicio 2018, sin que esta reducción perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, del tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDAS INCREMENTADAS	MODIFICACIÓN
342.00.627 Infraestructuras Deportivas	69.051,93
PARTIDAS DECREMENTADAS	MODIFICACIÓN
320.00.160.00 Seguridad Social Educación	69.051,93

Nº PROYECTO	DESCRIPCION	ALTA	BAJA	FINANCIACIÓN
2017/2/INV/23	Césped artificial Manolo Mesa		52.200,11	Recursos Generales
2009/2/INV/52	Ampliación inst.deportivas,pistas pádel P.N.Guadiaro	121.252,04		Recursos Generales

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, donde se indica que la competencia para la aprobación de dicha modificación corresponde a la Alcaldía-Presidencia, según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal.



Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 4 para el presente ejercicio económico 2018, en los términos descritos en la propuesta de modificación.

En San Roque, firma el el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General General.

Documento firmado electrónicamente al margen